



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Diciembre de 2008

1087/08

Expte. N° 14.369/06

VISTO:

La Nota N° 2715/08 presentada por el Lic. José Antonio González, mediante la cual solicita Licencia sin goce de haberes en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Física II del Plan de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad a partir del 15 al 31 de diciembre 2008 y desde el 02 de febrero al 31 de marzo de 2009; teniendo en cuenta que el docente solicita dicha licencia para desempeñarse como Docente Instructor Específico en un cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva del CILEU 2009; atento que corresponde otorgar la misma, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada, al Lic. José Antonio GONZALEZ, licencia sin goce de haberes en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE en la asignatura FISICA II del Plan de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 15 al 31 de diciembre de 2008 y desde el 02 de febrero al 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Raúl V. BOJARSKI, Lic. José Antonio GONZALEZ, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dña. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA